	FORMATO Nº 26 INFORME DE ANÁLISIS DE DECLARACIÓN DE DESIERTO						
ì	DATOS DEL DOCUMENTO		Número de informe ACTA -04 AS N°38-2023-C		Pl		
			Fecha del informe	23/11/2023			
2		ONARIO A LA QUE SE E EL INFORME	C.P.C. ORLANDO VICTOR SANTIAGO QUISPE Gerente de Administración de la MPI.				
3	• Que, PRIME	RA CONVOCATORIA "SERVI	2023, se convoca el procedimiento de selección denominado AS-SM-38-2023-CS-MPI- CIO DE MANTENIMIENTO DEL PARQUE FRAY RAMON ROJAS EN LA CIUDAD DE ICA O DE ICA", mediante la Plataforma SEACE				
4	DATOS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN QUE SE DECLARÓ DESIERTO						
	4.1	DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA	AS-SM-38-2023-CS-MPI-PRIMERA CONVOCATORIA "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL PARQUE FRAY RAMON ROJAS EN LA CIUDAD DE ICA PROVINCIA DE ICA DEPARTAMENTO DE ICA"				
	4.2	TIPO Y NÚMERO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	ADJUDICACION SIMPLIFICADA				
	4.3	NÚMERO DE CONVOCATORIA	N°38				
	4.4	ÍTEM(S) DECLARADO(S) DESIERTO(S)	UNICO				
5	MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO						
	No se presentaron ofertas, debido a que no registraron participantes.						
	Se registraron CUATRO participantes, pero no presentaron ofertas.						
	Se presentaron[2] ofertas, pero no quedó ninguna oferta válida, debido a:[3] ofertas, no fueron admitidas,[4] ofertas, fueron rechazas.						
	[ 5	[ 5 ] ofertas, fueron descalificadas.					
6	ACCIONES REALIZADAS PARA DETERMINAR LAS CAUSAS PROBABLES DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO						
	Para determinar las causas probables de la declaratoria de desierto que no permitieron la conclusión del procedimiento se realizaron las siguientes acciones:						
	6.1 Se solicitó a los proveedores que participaron en el estudio de mercado comuniquen las razones por las que no participaron en el procedimiento de selección.						
	6.2	6.2 Se solicitó a los proveedores registrados como participantes en el procedimiento comuniquen las razones por las que no presentaron sus ofertas.					
	6.3 Se analizó las consultas y observaciones presentadas durante el procedimiento y el pliego de absolución de consultas y observaciones.						
	6.4 Se analizó el proceso de admisión, calificación y evaluación de ofertas, a fin de determinar las causas probables que no permitieron la conclusión del procedimiento.						
			la conclusión del procedimiento.				

Luego de realizar las acciones detalladas en el numeral precedente, se ha podido determinar que la declaratoria de desierto pudo tener como origen en lo siguiente:

\

1

	7.1	El valorestimado no estuvo acorde con los precios del mercado.	х			
	7.2	Las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, según corresponda, contenía estándares técnicos muy elevados, difíciles de cumplir.				
	7.3	Los requisitos de calificación fueron establecidos de acuerdo con estándares muy elevados, difíciles de cumplir.				
	7.4	Los postores no estructuraron adecuadamente sus ofertas, pues la no admisión o descalificación de las mismas deriva de errores en las ofertas.				
	7.5	Otros[8]				
	7.6	Detallar el sustento técnico de las posibles causas [ 9 ]				
0	En ese sentido, se solicita que antes de una nueva convocatoria, se adopten las medidas siguientes:  1 revisar el valor estiamdo determinado  Solo en caso que producto de la implementación de las medidas correctivas se modifique algún extremo del expediente contratación, se solicita gestionar una nueva aprobación del mismo.					
9						
	NOMBRE Y FIRMA DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN					

2 8 NOV. 2023

2 7 NOV. 2023 509



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA

GERENCIA DE ADMINISTRACION SUB GERENCIA DE LOGISTICA

INFORME TÉCNICO Nº 001-AS N°38-2023-CS-MPI

.

C.P.C. ORLANDO VICTOR SANTIAGO QUISPE

Gerente de Administración - MPI

Atención

Ing. APOLONIO JOSE ARANGO MOROTE

Gerente de desarrollo urbano

ASUNTO

INFORME DE DECLARATORIA DE DESIERTO

REFERENCIA:

AS N°38-2023-CS-MPI

**FECHA** 

Ica, 24 de noviembre del 2023

Es grato dirigirme a usted, para saludarle cordialmente y a la vez informar sobre la declaratoria de desierto del procedimiento de selección denominado AS-SM-38-2023-CS-MPI-PRIMERA CONVOCATORIA SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL PARQUE FRAY RAMON ROJAS EN LA CIUDAD DE ICA PROVINCIA DE ICA DEPARTAMENTO DE ICA; según el siguiente detalle:

### I. Objetivo:

Sustentar y evaluar las causas que no permitieron otorgar la buena pro del procedimiento de selección denominado Adjudicación Simplificada Nº 38-2023-CS-MPI-1.

### II. Antecedentes:

- Mediante Informe N°1364-2023-GPPR-MPI, la Subgerencia de Obras Públicas, de fecha 01 de setiembre del 2023, remite el Requerimiento con los Términos de Referencia para contratación del SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL PARQUE FRAY RAMON ROJAS EN LA CIUDAD DE ICA PROVINCIA DE ICA DEPARTAMENTO DE ICA
- Mediante Informe N°2214-2023-GDU-MPI, la Gerencia de Desarrollo Urbano, de fecha 01 de setiembre del 2023, remite el expediente a la Gerencia Municipal con los Términos de Referencia para la contratación del SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL PARQUE FRAY RAMON ROJAS EN LA CIUDAD DE ICA PROVINCIA DE ICA DEPARTAMENTO DE ICA, a fin de que se realice los trámites correspondientes.
- Mediante PROVEIDO, la Gerencia Municipal, mediante proveído de fecha 11 de setiembre del 2023 remite el requerimiento contratación del SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL PARQUE FRAY RAMON ROJAS EN LA CIUDAD DE ICA PROVINCIA DE ICA DEPARTAMENTO DE ICA
- Que, mediante correo Institucional logística\_proceso2@muniica2.gob.pe de fecha 20 de febrero del 2023 se invitaron a cotizar a distintos potenciales posibles postores.
- Que, mediante INFORME N° 3732-2023-SGLI-GA-MPI, de fecha 27 de octubre del 2023, la Sub Gerencia de Logística e Informática, remite el informe de indagación de mercado a la Gerencia de Administración.
- Que, mediante INFORME Nº 2977-2023-SGP-GPPR-MPI, de fecha 08 de noviembre del 2023, la Sub Gerencia de Presupuesto de la Municipalidad de Ica, otorga la Certificación Presupuestal 2023, para la realizar la convocatoria de la "contratación del SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL PARQUE FRAY RAMON ROJAS EN LA CIUDAD DE ICA PROVINCIA DE ICA DEPARTAMENTO DE ICA.





# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA

# GERENCIA DE ADMINISTRACION SUB GERENCIA DE LOGISTICA



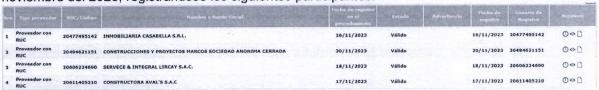
- Que, mediante RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE ADMINISTRACION Nº 648-2023-GA-MPI, de fecha 10 de noviembre del 2023, la Gerencia de la Administración, aprobó el expediente del procedimiento de selección denominado AS-SM-38-2023-CS-MPI-PRIMERA CONVOCATORIA SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL PARQUE FRAY RAMON ROJAS EN LA CIUDAD DE ICA PROVINCIA DE ICA DEPARTAMENTO DE ICA".
- Que, mediante RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE ADMINISTRACION Nº 656-2023-GA-MPI, de fecha 13 de noviembre del 2023, la Gerencia de la Administración, aprobó la designación de Comité de selección para la conducción del procedimiento de selección denominado AS-SM-38-2023-CS-MPI-PRIMERA CONVOCATORIA SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL PARQUE FRAY RAMON ROJAS EN LA CIUDAD DE ICA PROVINCIA DE ICA DEPARTAMENTO DE ICA".
- Que, mediante RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE ADMINISTRACION Nº 676-2023-GA-MPI, de fecha 14 de noviembre del 2023, la Gerencia de la Administración, aprobó las Bases Administrativas del procedimiento de selección denominado AS-SM-38-2023-CS-MPI-PRIMERA CONVOCATORIA SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL PARQUE FRAY RAMON ROJAS EN LA CIUDAD DE ICA PROVINCIA DE ICA DEPARTAMENTO DE ICA
- Que, mediante la Plataforma SEACE con fecha 14 de setiembre del 2023, se convoca el procedimiento de selección denominado AS-SM-38-2023-CS-MPI-PRIMERA CONVOCATORIA SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL PARQUE FRAY RAMON ROJAS EN LA CIUDAD DE ICA PROVINCIA DE ICA DEPARTAMENTO DE ICA

#### III. Análisis:

Que de acuerdo al cronograma establecido en la plataforma del SEACE, se realizaron las siguientes actividades.

 Que, con fecha 14 de setiembre del 2023, se convoca el procedimiento de selección denominado AS-SM-38-2023-CS-MPI-PRIMERA CONVOCATORIA SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL PARQUE FRAY RAMON ROJAS EN LA CIUDAD DE ICA PROVINCIA DE ICA DEPARTAMENTO DE ICA mediante la Plataforma SEACE

Que de acuerdo al cronograma SEACE, el <u>Registro de Participantes</u> era del 15 al 21 de noviembre del 2023, registrándose los siguientes participantes.



Que de acuerdo al cronograma SEACE, la <u>Formulación de Consultas y Observaciones</u>
 (electrónicas) era del 15 al 18 de setiembre del 2023, NO se registraron consultas.





# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA

# **GERENCIA DE ADMINISTRACION** SUB GERENCIA DE LOGISTICA



- Que, de acuerdo al cronograma del SEACE, la Integracion de Bases, era el mismo 17 de noviembre del 2023, por lo que se cumplió con publicar las Bases Integradas en la fecha programada.
- Que, de acuerdo al cronograma del SEACE, la Presentación de Ofertas (Electrónicas), era del 18 al 22 de noviembre del 2023.

Cabe precisar, que en esta etapa habiendo transcurrido el plazo para la presentación de oferta, NO se registró ninguna oferta tal como lo se visualiza en el pantallazo líneas abajo.

#### Presentación de ofertas/expresión de interés

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA AS-SM-38-2023-CS/MPI-1

Nro. de convocatoria :

Objeto de contratación : Servicio

MANTENIMIENTO DEL PARQUE FRAY RAMÓN ROJAS EN LA CIUDAD DE ICA ¿PROVINCIA DE ICA-DEPARTAMENTO DE ICA Descripción del objeto :

Nombre o Razón Social Fecha Presentación Hora Presentación Forma de presentación MANTENIMIENTO DEL PARQUE FRAY RAMON ROJAS EN LA CIUDAD DE ICA ¿PROVINCIA DE ICA-DEPARTAMENTO DE ICA RUC / Código No se presentaron propuesta al ítem

Durante la etapa de ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACION DE OFERTAS del presente procedimiento de selección, no se realizó ninguna acción ya que no se cuenta con presentación de ofertas.

Asimismo cabe precisar que de acuerdo al Art. 65 numeral 65.1 del reglamento de la ley de contrataciones del estado señala que; MOMENTO EN QUE QUEDA DESIERTO UN PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN; El procedimiento queda desierto cuando no se recibieron ofertas o cuando no existe ninguna oferta valida.

En ese sentido al no registrar ninguna oferta en la plataforma SEACE, el procedimiento de selección citado en el rubro de la referencia ha sido declarado desierto.

#### IV. Conclusión:



En vista de NO registrar oferta en la plataforma del SEACE, el Comité de Selección determinó declarar DESIERTO el procedimiento de selección denominado AS-SM-38-2023-CS-MPI-PRIMERA CONVOCATORIA SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL PARQUE FRAY RAMON ROJAS EN LA CIUDAD DE ICA PROVINCIA DE ICA DEPARTAMENTO DE ICA".

Asimismo dando cumplimiento a lo estipulado en el Art. 65.2 del Decreto Supremo Nº 344-2018 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "Cuando un procedimiento de selección es declarado desierto total o parcialmente, el Órgano Encargo de las Contrataciones o el Comité de Selección, según corresponda, emite un informe al titular de la Entidad o al funcionario a quien haya delegado la facultad de la aprobación del expediente de contratación en el que justifique y evalúe las causas que no permitieron la conclusión del procedimiento, debiéndose adoptar las medidas correctivas antes de convocar nuevamente. Dicho informe es registrado en el SEACE."

En ese contexto, se remite a su despacho a fin de cumplir con los procedimientos señalados en el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

#### Recomendaciones:

# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA

## GERENCIA DE ADMINISTRACION SUB GERENCIA DE LOGISTICA



- a. Se recomienda antes de continuar con el desarrollo de una siguiente convocatoria, lo siguiente:
  - Consultar al área usuaria si persiste la necesidad de contratar la "AS-SM-38-2023-CS-MPI-PRIMERA CONVOCATORIA SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL PARQUE FRAY RAMON ROJAS EN LA CIUDAD DE ICA PROVINCIA DE ICA DEPARTAMENTO DE ICA, asimismo puedan evaluar y analizar los motivos por el cual se declaró desierto tomado en cuenta las consultas y observaciones.
  - Verificar la disponibilidad presupuestal del procedimiento de selección ante una siguiente convocatoria.
- b. Finalmente, se procede a devolver el expediente de contratación a vuestra Oficina a fin de que realice las acciones correspondientes, antes de realizar la siguiente convocatoria del referido procedimiento de selección.

Sin otro particular, y agradeciendo la atención prioritaria que le presten a la presente, quedo de usted.

Atentamente.

Ing. APOLONIO JOSE ARANGO MOROTE PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN Adjudicación Simplificada Nº AS-SM-38-2023-CS/MPI-1